

APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE STREAMING CON LENGUAJE DE SEÑAS, Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA CUENTA PÚBLICA DEL GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS, ID 5418-8-L122, E IDENTIFICA PROVEEDOR

RESOLUCIÓN EXENTA N°628

VALDIVIA, 06 DE MAYO DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Resolución N°14 de 18 de enero de 2022 de la Dirección de Presupuestos, que distribuyó el presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional de Los Ríos; la Resolución N°7 del año 2019, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°611 de este Gobierno Regional que indica los actos administrativos que serán sometidos a control de legalidad por la Unidad de Control; y la Sentencia de 9 de julio de 2021, ROL N°1148-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclama a don Luis Cuvertino Gómez como Gobernador Regional de la Región de Los Ríos y la Resolución Exenta N°1572 de este Gobierno Regional de fecha 3 de agosto de 2010 que delega en el Jefe de División de Administración y Finanzas la facultad de firmar entre otras, las resoluciones exentas que autoricen la contratación o adquisiciones de bienes y/o servicios por montos iguales o inferiores a 100 U.T.M, mediante licitación pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 589 de 25 de abril de 2022, del Gobierno Regional de Los Ríos, que dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y anexos, para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE STREAMING CON LENGUAJE DE SEÑAS, Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA CUENTA PÚBLICA"**, en la que el Gobernador Regional, en cumplimiento de la norma, dará cuenta al Consejo Regional de su gestión como ejecutivo del Gobierno Regional, licitación identificada en el portal de compras públicas con el ID N° 5418-8-L122.

2. Que como consta en Acta de Evaluación de 04 de mayo de 2022, la comisión informa que se presentaron 2 oferentes, **SOC. CREA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 77.991.040-7**, y **EVENTOS - EDISON OMAR PINCHEIRA BARRIA E.I.R.L., RUT 77.034.312-7**, cumpliendo con el ingreso de los documentos requeridos en bases administrativas, técnicas y económicas, por lo que la comisión evaluó ambas ofertas, al ser consideradas ambas **ADMISIBLES ADMINISTRATIVAMENTE**.

3. Que para la evaluación de la **LINEA N°1 "SERVICIO STREAMING CON INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS, PARA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS"**, se consideraron tres criterios: **Oferta económica (40%)**; **Experiencia en servicios de streaming para cuentas públicas demostrable (55%)**; y **Cumplimiento de los requisitos formales (5%)**; criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en la correspondiente acta identificada en el considerando anterior, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

LINEA N°1 "SERVICIO STREAMING CON INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS, PARA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS".					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTOS	PJE PONDERADO	PUNTAJE TOTAL

SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	Oferta económica	40%	80	32,14	48,14
	Experiencia en servicios de streaming para cuentas públicas demostrable	55%	20	11	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5	
EVENTOS - EDISON OMAR PINCHEIRA BARRIA E.I.R.L.	Oferta económica	40%	100	40	45
	Experiencia en servicios de streaming para cuentas públicas demostrable	55%	0	0	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5	

4. Que para la evaluación de la **LINEA N°2 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR DE LA REGION DE LOS RIOS"**, se consideraron cuatro criterios: **Oferta económica** (40%); **Experiencia de Staff técnico del oferente** (35%); **Banco de imágenes** (20%) y **Cumplimiento de los requisitos formales** (5%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en el acta identificada en el considerando anterior, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

LINEA N°2 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR DE LA REGION DE LOS RIOS".					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTOS	PJE PONDERADO	PUNTAJE TOTAL
SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA	Oferta económica	40%	100	40	80
	Experiencia de Staff técnico del oferente	35%	100	35	
	Banco de imágenes	20%	0	0	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5	

5. Que de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 04 de mayo de 2022 y su resultado señalados los números anteriores, la comisión ha resuelto recomendar que se adjudique la contratación de ambas líneas, esto es, **"SERVICIO STREAMING CON INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS, PARA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS"** y **SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR DE LA REGION DE LOS RIOS"**, a **SOC. CREA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT: 77.991.040-7**, por un monto total de \$ 4.688.600.- I.V.A Incluido (Línea 1 \$1.493.450.- y Línea 2 \$3.195.150.-, Impuestos incluidos), de acuerdo a Oferta económica presentada por el oferente, por considerar que la oferta se adecúa a las bases administrativas y técnicas y a los intereses de la Institución.

6. Que el Gobierno Regional de Los Ríos, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar, de acuerdo a certificado de disponibilidad presupuestaria para adjudicar, suscrito por Jefe de División de Administración y Finanzas y Encargado Departamento de Finanzas del Gobierno Regional de Los Ríos.

RESUELVO:

1° **SANCIÓNANSE** las siguientes respuestas entregadas a través del FORO en el proceso de licitación pública identificada en el sistema de mercado público con la ID 5418-8-L122, respuesta elaborada por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°589 de 25 de abril de 2022 y publicada dentro del plazo, la que pasará a formar parte del pliego de condiciones que regirán la contratación.

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	27-04-2022 13:48:48	Estimados, ¿Alguna razón por la que se solicitan dos perfiles de profesionales similares (realizador audiovisual y cineasta)? ¿Puede una misma persona cubrir ambos perfiles?
1	Respuesta 29-04-2022 17:01:02	El requerimiento señalado en las bases técnicas para contratar servicio de producción de eventos y de producción audiovisual para la cuenta pública del Gobernador Regional, bajo el apartado objetivo, al describir la línea 2 señala que se debe considerar un staff mínimo de cuatro personas para el servicio de producción audiovisual, debido a que cada profesional cumple funciones distintas. Además, los criterios de evaluación, señalados en el punto N° 3.2 de las bases administrativas, indican exclusión para las ofertas que no presenten dicho staff y asignan puntaje de acuerdo a la experiencia de cada uno de los profesionales. En conclusión, en virtud de lo señalado en las bases se debe considerar personas distintas para el Staff técnico.  

2° **APRUEBASE** la siguiente acta de evaluación suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 589 de fecha 25 de abril de 2022:

- **ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - MERCADO PÚBLICO N° 5418-8-L122,** **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE STREAMING CON LENGUAJE DE SEÑAS, Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA CUENTA PÚBLICA"**, de fecha 04 de mayo de 2022.

3° **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE STREAMING CON LENGUAJE DE SEÑAS, Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA CUENTA PÚBLICA"**, de acuerdo a las Bases Administrativas, técnicas, anexos, respuestas y a la oferta presentada en la licitación ID **5418-8-L122**; antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor y por el monto que se indica:

PROVEEDOR	SOC CREA COMUNICACIONES LIMITADA
RUT:	77.991.040-7
MONTO TOTAL OFERTA	\$ 4.688.600.- I.V.A Incluido (cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos, incluido el impuesto al valor agregado). Línea 1: "SERVICIO STREAMING CON INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS, PARA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS", por un monto de \$1.493.450.- IVA incluido. Línea 2: <u>"SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR DE LA REGION DE LOS RIOS"</u> , por un monto total de \$3.195.150.- IVA incluido.

4° **CONTRÁTENSE** los servicios mencionados, en conformidad y cumplimiento del capítulo IV "Contrato, característica y vigencia", de las bases administrativas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°589 de 25 de abril 2022 de este Gobierno Regional de Los Ríos, previa entrega de los documentos exigidos en el N°2 y 3 del capítulo IV ya señalado, en los plazos allí estipulados.

5° **IMPÚTESE** el gasto que implique la presente Resolución, al **programa de funcionamiento, subtítulo 22, ítem 12, asignación 003** el **"SERVICIO STREAMING CON INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS, PARA CUENTA PUBLICA DEL GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS"**, por un monto de **\$1.493.450.- IVA incluido**; y al **subtítulo 22, ítem 07, asignación 999**, el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA**

CUENTA PÚBLICA DEL GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS", por un monto total de **\$3.195.150.- IVA incluido**, del Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, aprobado por la Ley N°21.395 de presupuestos del Sector Público para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR

**YÉSSICA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**



EGC/PHB/JHS/VS/CMZ/VRL

DISTRIBUCIÓN

- Inspector Técnico y/o administrador del contrato.
- Integrantes Comisión de evaluación
- División Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento Jurídico.
- Unidad de Control y Auditoría Interna
- Oficina de Partes

